

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 05-2023
	VERIFICACION CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE
	ENERO A DICIEMBRE DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	24/03/2023

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional ha establecido un marco normativo para la protección de los Derechos de Autor sobre programas de computador o software los cuales se describen en los considerandos de la Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

De conformidad con lo ordenado por las Directivas Presidenciales No. 01 de 1999 y No. 02 de 2002, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, expidió la Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”.

En la mencionada circular se consagró: *“La Dirección Nacional de Derecho de Autor establecerá el procedimiento para el recibo, administración y custodia de esta información”*. La Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante la vigencia 2010 desarrolló y alojó en su página Web un aplicativo para recibir la información objeto de esta circular.

El día 13 de enero de 2011, el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, ante solicitud de esta Unidad Administrativa, por medio de correo electrónico informó este hecho a todos los responsables del envío de la información para que procedieran en consecuencia, a través del aplicativo antes mencionado.”

La Circular No. 17 del 1 de junio de 2011 modifica el numeral 2 del título III de la Circular No. 12 del 2 de febrero de 2007, aclarando *“las condiciones para el recibo de la información”*: La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.

2. ALCANCE

- Realizar la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Derechos de Autor sobre Software para el período enero a diciembre de 2022 y remisión de la información necesaria a la Dirección Nacional de Derecho de Autor mediante su página web.

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 05-2023
	VERIFICACION CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE
	ENERO A DICIEMBRE DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	24/03/2023

- Verificar la aplicación de controles establecidos por la UPRA para el uso de software autorizado y no autorizado.

3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

3.1 Cantidad de equipos con que cuenta la Entidad

La UPRA cuenta con diferentes tipos de equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones que soportan licencias de software, se relaciona a continuación el tipo y la cantidad de estos:

Tipo de equipo	Cantidad	Ubicación
Computador de escritorio	170	Puesto de trabajo
Estación de trabajo Portátiles	10	Puesto de trabajo
Portátiles	42	Puesto de trabajo
Servidor tipo torre	1	Datacenter UPRA
Servidor Blade	7	Datacenter UPRA
Solución de almacenamiento	2	Datacenter UPRA
Tabletas	51	Almacén (1) y Servicios Tecnológicos Oficina TIC (50).
TOTAL EQUIPOS 282		

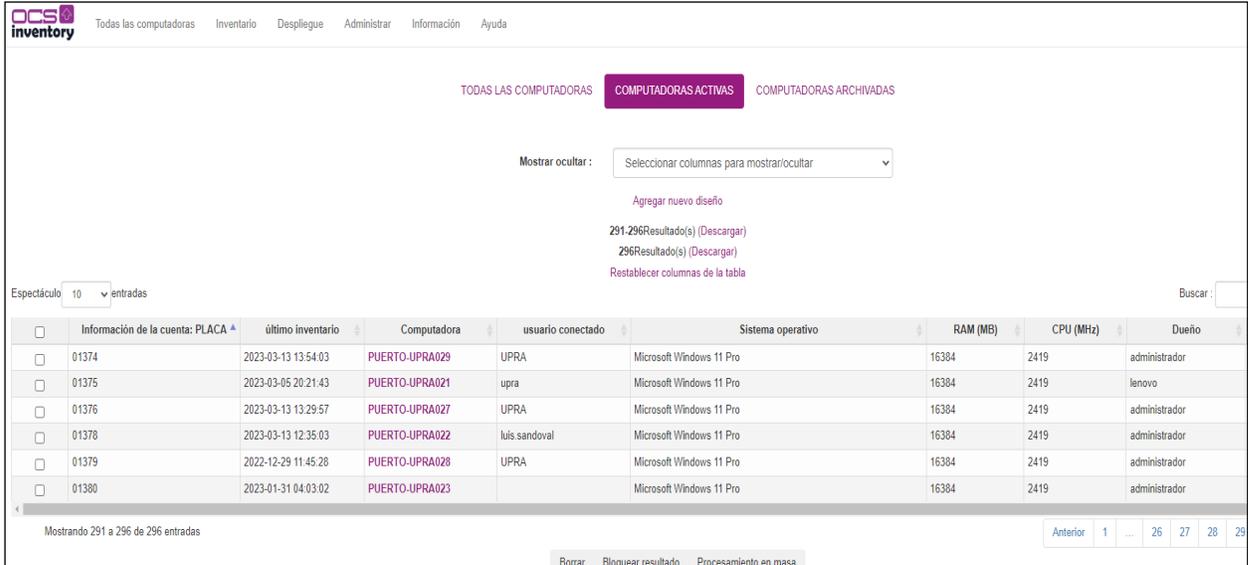
Fuente: Información suministrada por la Oficina de TICS vía comunicación escrita del 15 de marzo de 2023 – SEA 2023-3-003655.

La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, administra el inventario mediante un archivo en Excel ubicado en la ruta del repositorio institucional \\10.10.30.40\02.TIC\02.42.REPORTE_SI\RegistrosGestionTI\2023\EvidenciasST\Inventarios denominado INVENTARIO_UPRA.xlsx. Igualmente, para el manejo de este inventario se apoya en la herramienta OCS Inventory, el cual utiliza un agente instalado en cada uno de los equipos de la UPRA, para la administración del inventario y control de la hoja de vida de cada uno de los equipos.

Adicionalmente, mediante la herramienta OCS Inventory se lleva un registro de la configuración para cada equipo, así mismo, se lista el software que tiene instalado cada equipo con sus respectivas actualizaciones.

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 05-2023
	VERIFICACION CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE
	ENERO A DICIEMBRE DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	24/03/2023

La siguiente imagen muestra un ejemplo de la información manejada por la herramienta en mención, para cada uno de los equipos de la entidad y nos permite llevar a cabo la validación del software instalado contra los registros que maneja la oficina de TIC.



<input type="checkbox"/>	Información de la cuenta: PLACA	último inventario	Computadora	usuario conectado	Sistema operativo	RAM (MB)	CPU (MHz)	Dueño
<input type="checkbox"/>	01374	2023-03-13 13:54:03	PUERTO-UPRA029	UPRA	Microsoft Windows 11 Pro	16384	2419	administrador
<input type="checkbox"/>	01375	2023-03-05 20:21:43	PUERTO-UPRA021	upra	Microsoft Windows 11 Pro	16384	2419	lenovo
<input type="checkbox"/>	01376	2023-03-13 13:29:57	PUERTO-UPRA027	UPRA	Microsoft Windows 11 Pro	16384	2419	administrador
<input type="checkbox"/>	01378	2023-03-13 12:35:03	PUERTO-UPRA022	luis sandoval	Microsoft Windows 11 Pro	16384	2419	administrador
<input type="checkbox"/>	01379	2022-12-29 11:45:28	PUERTO-UPRA028	UPRA	Microsoft Windows 11 Pro	16384	2419	administrador
<input type="checkbox"/>	01380	2023-01-31 04:03:02	PUERTO-UPRA023		Microsoft Windows 11 Pro	16384	2419	administrador

Como parte del proceso de revisión y por medio de una muestra, se validó la información presentada en la herramienta contra la información enviada por el proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos en relación con el tipo de equipo, la cantidad y ubicación, como resultado se observó que existen 6 equipos portátiles para los cuales no ha sido posible realizar la instalación de la herramienta OCS Inventory por temas de logística administrativa.

Por otro lado, se solicitó a la secretaria general – Gestión Administrativa el inventario de los elementos vigentes en la entidad con corte a diciembre 31 de 2022, con el fin de verificar que la información reportada por la Oficina TIC y la información reportada por la Gestión de Recursos Físicos – Almacén sean coincidentes. Como resultado se identificaron diferencias en el número de los equipos portátiles y el número de equipos computadores de escritorio tal como se muestra en la siguiente tabla:

Elemento	Reportado Inventario Almacén	Reportado TIC	Diferencia
Computador de Escritorio	171	170	1 (A)
Estación de trabajo	10	10	0

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 05-2023
	VERIFICACION CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE
	ENERO A DICIEMBRE DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	24/03/2023

Portátiles	45	42	3 (B)
Servidor tipo torre	1	1	0
Servidor Blade	6	6	0
Solución de Almacenamiento	1	1	0
Tablet´s	51	51	0

Fuente: Información suministrada por la Oficina de TICS y reporte de bienes suministrado por Gestión de Recursos Físicos – Almacén

De acuerdo con la información se indicó por parte de almacén que las diferencias reportadas corresponden a:

- A. Corresponde al equipo de computa identificado con la placa B28 el cual está pendiente por dar de baja en almacén.
- B. La diferencia corresponde a equipos portátiles Lenovo 431 pendientes de dar de baja identificados con las placas número B00489, B00484 y B1281.

Recomendación 1: Se recuerda nuevamente la recomendación N°1 generada en el Informe de Derechos de Autor emitido durante el año 2022; lo anterior debido que a pesar de que se asignó un identificador único para cada equipo, a la fecha de seguimiento no fue posible obtener una conciliación de los dos inventarios reportados por parte de la Oficina TIC y por parte de Almacén.

3.2 Licenciamiento de Software

Actualmente, la UPRA cuenta con varias herramientas de software para el soporte de sus procesos las cuales se presentan a continuación, por tipo de licencia, versión y cantidad.

Tipo de Licencia	Versión	Cantidad
Software a perpetuidad	Windows 10 Pro	222
	Windows 10 Pro para workstation	2
	Windows Server 2012 Estándar	2
	Windows Server 2012 R2 Data center	3
	Windows Storage Server 2012 R2	1
	Windows Server Standard 2008 R2 1	1
	Office Professional Plus 2013	116
	Office Hogar y Empresas 2016	82
	Office Standard 2016	15
	Veritas Backup consola de software	1
	VMWare para 6 CPU V-Center	1
	Enterprise CPU sockets Hyper-V (Veeam Backup)	1
	Adobe Suite Creative CS6	1
	Oracle Estándar Edition One	1
	FOREST BMPS Básica 4.0.4	1
	SharePoint Server	4
Azure Subscription Enterprise Agreement	1	
Veeam Backup Essentials Enterprise Instances	1	
SAS	1	

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 05-2023
	VERIFICACION CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE
	ENERO A DICIEMBRE DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	24/03/2023

Servicios de Suscripción	ELA	1
	Microsoft Office 365 Plan E1 423 usuarios	1
	Visual Studio Professional	4
	Visual Studio Test Pro	1
	Antivirus Traps-Cortex 260 Usuarios	1
	SSL Secure	2
	Enterprise Architect	1
	Adobe Creative Cloud for Teams	3
Total Licencias		471

Fuente: Información suministrada por la Oficina de TICS vía comunicación escrita del 15 de marzo de 2023

De acuerdo con la verificación realizada al número de licencias reportadas por la Oficina de TIC y el número de licencias reportadas por Gestión de Recursos Físicos – Almacén, se observó que existen las siguientes diferencias entre las dos fuentes de información consultadas:

Licencia	Reportado Inventario Almacén	Reportado TIC	Diferencia
Total licencias	320	471	151
Licencias de Windows Pro 10	193	231	38

Fuente: Información suministrada por la Oficina de TICS y reporte de bienes suministrado por Gestión de Recursos Físicos – Almacén.

Recomendación 2: En relación con el inventario de Licencias de Software se recomienda nuevamente lo mencionado en el Informe de Derechos de Autor emitido durante el año 2022, teniendo en cuenta que se presentan nuevamente diferencias entre la información reportada por la Oficina TIC y la información reportada por Gestión de Recursos Físicos – Almacén. Adicionalmente, se identificó que la información que se maneja entre estas dos áreas no cuenta con un número de referencia único que permita llevar a cabo una conciliación de las Licencias existentes en la entidad. Por lo tanto, es necesario se realice la depuración de la información de las dos áreas para cruzar los inventarios reportados y se dé inicio por parte de la Oficina TIC el manejo de la información de licencias con la placa asignada y así mantener un mejor control sobre estas.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PARA PREVENIR EL USO DE SOFTWARE NO LICENCIADO

La entidad en el marco del Sistema de Gestión Integrado que se administra mediante la herramienta SEA (sistema para la eficacia administrativa) para el proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos se observan los documentos que sugieren controles para prevenir el uso de software no licenciado, estos son:

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 05-2023
	VERIFICACION CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE
	ENERO A DICIEMBRE DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	24/03/2023

- Manual de políticas de seguridad de la Información (GST-MA-002 del 29 de septiembre de 2022) por medio del cual se establecen las Políticas y directrices de seguridad de la información orientadas entre otros, a:
 - Equipos de cómputo portátiles y de escritorio (4.23)
 - Protección del Software malicioso (numeral 4.25)
- Procedimiento Soporte Técnico y Actualización de Componentes IT (GST-PD- 005, Versión 2 del 14-10-2020) por medio del cual se provee a los usuarios de la Entidad el soporte técnico a nivel de hardware y software del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos, igualmente, se establecen las actividades para llevar a cabo las actualizaciones o modificaciones realizadas sobre los componentes de infraestructura tecnológica sigan un proceso de revisión, planeación, ejecución controlada, registro en la herramienta SEA de las actividades ejecutadas y se actualice en línea el agente OCS Inventory.

Por otro lado, la Entidad tiene implementado el directorio activo, en el cual se administran diferentes objetos (usuarios y equipos) que interactúan con los servicios tecnológicos. Todo usuario que utiliza los servicios tecnológicos de la UPRA es creado directamente desde el controlador principal de dominio y se le asignan permisos de acceso a los equipos que requiera dependiendo de lo que solicite el líder de proceso, de acuerdo con su necesidad, del mismo modo se le configura el perfil básico, que permite el uso del equipo, restringiendo la posibilidad de realizar tareas exclusivas de administración, configuración e instalación de software. En caso de que un usuario intente instalar algún tipo de software, el sistema solicita las credenciales del administrador, las cuales son conocidas exclusivamente por los funcionarios y los contratistas del servicio de mesa de ayuda del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos.

5. VERIFICACIÓN DE LICENCIAS EN LOS EQUIPOS

La Asesoría de Control Interno realizó la verificación del 20% de los equipos fijos de la Entidad; como parte del proceso, se revisaron las licencias instaladas en los equipos de la muestra frente al inventario de software reportado en la herramienta OCS Inventory.

La prueba se realizó con el acompañamiento de un profesional asignado por parte de la Oficina TIC, el día 14 de marzo de 2023 a través de Microsoft Teams.

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 05-2023
	VERIFICACION CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE
	ENERO A DICIEMBRE DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	24/03/2023

Tamaño de la Población (N)	222
Porcentaje de muestra	20%
Muestra	44

La muestra seleccionada se realizó de la siguiente manera:

Dependencia	Muestra Hojas de vida de equipos	Nombre Activo
Dirección General.	3	UPRA-DIR05 UPRA-DIR06 UPRA-DIR07
Asesoría de Comunicaciones	3	UPRA-COM03 UPRA-COM07 UPRA-COM09
Asesoría de Planeación	3	UPRA-PLAN03 UPRA-PLAN05 UPRA-PLAN07
Oficina de Tecnologías de la Información	9	UPRA-TIC02 UPRA-TIC06 UPRA-TIC08 UPRA-TIC13 UPRA-TIC21 UPRA-TIC27 UPRA-TIC31 UPRA-TIC40 UPRA-TIC43
Secretaría General.	5	UPRA-SEC06 UPRA-SEC07 UPRA-SEC14 UPRA-SEC19 UPRA-SEC24
Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras.	9	UPRA-ORD04 UPRA-ORD06 UPRA-ORD07 UPRA-ORD15 UPRA-ORD20 UPRA-ORD23 UPRA-ORD28 UPRA-ORD33 UPRA-ORD41
Dirección Uso eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.	8	UPRA-USO05 UPRA-USO10 UPRA-USO17 UPRA-USO21 UPRA-USO25 UPRA-USO29 UPRA-USO33 UPRA-USO34
Portátiles	4	PORT-SALATIC2 PORT-UPRA002 PORT-UPRA004 PORT-UPRA022
Total	44	

De acuerdo con la revisión hecha no se observaron diferencias entre las hojas de vida de los equipos consignadas en la herramienta OCS Inventory y las características de software y hardware verificadas en los computadores revisados.

6. BAJAS AL SOFTWARE

Actualmente, la entidad cuenta con el procedimiento de "Bajas de Bienes", Código GDR-BS-PD-001, versión 3, del 01-08-2020, el cual incluye en su actividad N° 2 para los servicios tecnológicos se debe emitir un concepto técnico para elaborar el informe de baja de bienes, el formato utilizado se denomina Concepto Técnico de Elementos de Infraestructura Tecnológica – IT (GST-FT-001), este documento es presentado para su respectiva aprobación ante el Comité CIGDE. Adicionalmente, durante el año 2022 la UPRA creó el Comité de baja de inventarios mediante la

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 05-2023
	VERIFICACION CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE
	ENERO A DICIEMBRE DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	24/03/2023

Resolución N ° 234 del 30 de noviembre de 2022, el cual tiene entre sus funciones la aprobación de la baja de bienes como lo son las licencias expiradas en la entidad.

En el proceso de revisión se observó que durante el año 2022 la Oficina TIC emitió el concepto técnico de elementos de Infraestructura Tecnológica para dar de baja las siguientes licencias:

BAJA DE SOFTWARE			
DESCRIPCION	TIPO DE LICENCIA	No. CONTRATO	Fecha de Baja
Licencia de GPS MAPEDIT 2.1	Perpetuidad	269 de 2016	21 de octubre de 2022
LICENCIA GLOBAL MAPPER V 18.0			
Microsoft Office 365 Plan E1 Archiving Shrd Svr Monthly Subscriptions-Volume LicenseGovernment OLP 1 License NoLevel Qualified Annual_Licencias Correo electrónico L431	Suscripción	OC 66145 de 2021	10 de septiembre de 2022
E L A - Acuerdo ELA ilimitado Mantenimiento y soporte del licenciamiento (Enterprise License Agreement - ELA) PLACA 432	Suscripción	OC 65413 de 2021	10 de marzo de 2022
SAS OFFICE ANALYTICS PARA SERVIDOR + SAS ACCESS INTERFACE FORPOSTGRESQL L443	Suscripción	CO1.PCCNTR.2833 581 de 2021	26 de septiembre de 2022
SAS BRIDGE FOR ESRI L443			
Bolsa de 30 Horas de soporte (Las horas de soporte deben serejecutadas en bloques mínimosde 4 horas) L443			
Licencia perpetua de herramienta de monitoreo de red, ORION NETWORK PERFORMANCE MONITOR.	Perpetuidad	279 de 2016	28 de octubre de 2022
Licencia perpetua de herramienta de monitoreo de tráfico, NETFLOW TRAFFIC ANALYZER.			
Licencia perpetua de herramienta de monitoreo de aplicaciones, ORION SERVER AND APPLICATION MONITOR.			
Servicio de soporte con fábrica hasta el 11 de diciembre de 2017 y soporte directo con E-DEA hasta el 31 de diciembre de 2017.			
Adquisición de un Certificado de (Wilcard) (orden de compra): 76352. L0444	Suscripción	OC 76352	12 de octubre de 2022

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 05-2023
	VERIFICACION CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE
	ENERO A DICIEMBRE DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	24/03/2023

Licencias del software estadístico SAS (SAS Office Analytics para servidor, SAS/Access Interface to PostgreSQL, SAS Visual Analytics, SAS Bridge for ESRI), por un periodo de año. Placa L209	Suscripción	038 de 2019	01 de marzo de 2022
Licenciamiento ilimitado de software ESRI que es descargado directamente del portal web. Placa L221	Suscripción	OC 45835 de 2020.	01 de marzo de 2022
Office 365 Plan E1 Archiving Shrd Svr Qualified. PlacaL222 y L223	Suscripción	OC 45846 de 2020	01 de marzo de 2022
Licenciamiento ilimitado de software ESRI que es descargado directamente del portal web. Placa L420	Suscripción	CO1.PCCNTR.18573 27de 2020.	01 de marzo de 2022

Como parte del proceso de baja de bienes, se tiene pendiente la aprobación por parte del “Comité de baja de inventarios” para realizar la disposición final de estas licencias.

Para las bajas indicadas en el cuadro anterior, se observan los registros correspondientes en la dirección:P:\02.TIC\02.42_REPORTE_SI\RegistrosGestionTI\2022\EvidenciasST\Certificados_de_Bajas.

7. SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES INFORME ANTERIOR

La Asesoría de Control Interno revisó el radicado N ° 2023-3-003655 del 15 de marzo de 2023 por medio del cual la Oficina de TIC informó sobre el estado actual de las recomendaciones registradas en el informe de Verificación de Derechos de Autor N ° 06-2022 para la vigencia 2022 y en el que se listan las siguientes tres (3) recomendaciones.

Recomendación Realizada	Respuesta de la dependencia	Seguimiento control interno
Recomendación 1: En relación con los elementos de TI y como se observa en el cuadro anterior, se presentan diferencias entre la información reportada por la Oficina TIC y la información reportada por la Gestión de Recursos Físicos – Almacén. Además, se pudo identificar que la información que se maneja entre estas áreas no cuenta con un identificador único que permita llevar a cabo una conciliación ágil y precisa. Por lo tanto, es necesario se realice la depuración inmediata de la información de las dos áreas para que se cuadren los inventarios reportados y se dé inicio por parte de la Oficina TIC al manejo de la	La diferencia entre lo reportado por la Oficina TIC y Gestión de Recursos Físicos frente al número de portátiles se debe a que, para la fecha de reporte se encontraba en gestión la certificación para solicitud de baja de los bienes con número de placa 00489 y 00484, por fallas en el display. Esta certificación fue remitida el 14 de marzo de 2022, es decir, 4 días después del Informe de ley relacionado con Derechos de Autor sobre Software para el periodo 2021.	La Asesoría de Control Interno verificó que se incluyó en el archivo de inventario Excel denominado INVENTARIO_UPRA.xlsx y en el agente OCS Inventory las cincuenta (50) tabletas Compumax Blue durante la vigencia 2022. En relación con los equipos portátiles se verificó que estos corresponden a equipos pendientes por dar de baja y que cuentan con el Concepto Técnico de TICS.

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 05-2023
	VERIFICACION CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE
	ENERO A DICIEMBRE DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	24/03/2023

Recomendación Realizada	Respuesta de la dependencia	Seguimiento control interno
<p>información relacionada con la placa de identifica en elemento en el almacén para poder contar con único identificador de cada elemento y poder llevar a cabo la conciliación de la información que nos ocupa.</p>	<p>En consecuencia, se presenta una diferencia de dos (02) unidades, la cual obedece a que en la información del inventario de almacén aparece activo el bien con número de placa 1281, que fue reportado como hurtado y reemplazado con el bien con número de placa 1366. Igualmente, en la información de almacén se encuentra el bien con número de placa 742, cuya descripción aparece como portátil stand curvo tamaño 1.50 MTS de ancho, 50 CM de profundidad 2 MTS de alto, el cual no corresponde a un equipo tecnológico tipo portátil.</p> <p>Respecto a las tabletas, se aclara que a la fecha la Oficina TIC hace las veces de custodia de cincuenta (50) tabletas Compumax Blue, y en custodia de almacén una (01) tableta LENOVO IDEA TAB K3011W-F. Mediante certificación del 22 de mayo de 2019, por fallas irreparables se solicitó dar de baja a los elementos con número de placa 458, 460 y 461. De esta manera, las cifras de lo reportado por Almacén y la información de servicios tecnológicos concuerda.</p>	<p>No obstante, se reitera nuevamente la falta de conciliación que existe entre la Oficina Tic y Gestión Administrativa – Almacén.</p> <p>Evidencia: INVENTARIO_UPRA.xlsx ubicado en la ruta \\10.10.30.40\02.TIC\02.42_REPO RTE_S\RegistrosGestionTI\2023\EvidenciasST\Inventarios.</p>
<p>Recomendación 2: En relación con las licencias de software y como se observa en el cuadro anterior, se presentan diferencias entre la información reportada por la Oficina TIC y la información reportada por la Gestión de Recursos Físicos – Almacén. Además, se pudo identificar que la información que se maneja entre estas áreas no cuenta con un número de referencia único que permita llevar a cabo una conciliación ágil y precisa. Por lo tanto, es necesario se realice la depuración inmediata de la información de las dos áreas para que se cuadren los inventarios reportados y se dé inicio por parte de la Oficina TIC al manejo de la información relacionada con la placa de identifica en elemento en el almacén para poder contar con único identificador de cada elemento y poder llevar a cabo la conciliación de la información que nos ocupa.</p>	<p>La información reportada por la Oficina TIC, corresponde al licenciamiento que es gestionado por esta, y las cantidades es cotejada contra los contratos de adquisición.</p> <p>No obstante, con el fin de homogeneizar la información y en atención a la observación de la asesora de Control Interno, a partir del resultado de la verificación del presente informe se realizarán sesiones de trabajo a fin de conciliar la información entre las dos fuentes que reportan.</p>	<p>Se reitera la recomendación emitida por la Asesoría de Control Interno en el informe N°06-202 vigencia 2022, puesto que no fue posible identificar la gestión realizada para la recomendación descrita.</p>
<p>Recomendación N°3. En relación con la herramienta OCS Inventory es necesario contar con un parámetro o identificador que permita conocer el año en el cual se llevó a cabo el ingreso o nuevo registro de un equipo, toda vez que en las diferentes búsquedas se presenta la totalidad de la información que se tiene a la fecha de la consulta y no se puede diferenciar aquellos equipos de vigencias anteriores, esto con el ánimo de facilitar la generación de reportes o estadísticas como las que nos ocupa.</p>	<p>En atención a esta observación, en la herramienta OCS Inventory, se parametrizó la fecha de adquisición de los bienes que son gestionados en dicha plataforma.</p>	<p>La Asesoría de Control Interno observó la inclusión en el agente OCS Inventory de la columna fecha de inventario, en la cual se relaciona la fecha de ingreso de los equipos al almacén.</p> <p>Evidencia: Herramienta OCS Inventory.</p> <p>https://phplist.upra.gov.co/ocsreports/index.php?function=visu_computers</p>

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 05-2023
	VERIFICACION CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE
	ENERO A DICIEMBRE DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	24/03/2023

8. SOPORTES DE ENVÍO DE LA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR.

Se registró el informe de software de la entidad el 17 de marzo 2023.



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Sandra Milena Ruano Reyes
Unidad de PLANIFICACIÓN Rural Agropecuaria
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Agricultura y desarrollo rural
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Unidad de PLANIFICACIÓN Rural Agropecuaria
Nit	900479658
Nombre funcionario	Sandra Milena Ruano Reyes
Dependencia	Asesoría de Control Interno
Cargo	Asesora de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	282
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO.